

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 565

XII LEGISLATURA

20 de noviembre de 2024

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 12-24/PL-000004, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 (*Rechazo de las enmiendas a la totalidad*) 7

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 12-24/PPPL-000001, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa a la gratuidad de los productos ópticos y de salud visual (*Elección de Diputados para la defensa de la propuesta en el Congreso de los Diputados*) 8

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 12-24/PE-006649, Pregunta relativa a las VUT registradas en 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 12-24/PE-006650, Pregunta relativa a Fitur 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 565

XII LEGISLATURA

20 de noviembre de 2024

- 12-24/PE-006651, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 12-24/PE-006652, Pregunta relativa a las construcciones ilegales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 12-24/PE-006653, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 12-24/PE-006654, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 12-24/PE-006655, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 12-24/PE-006656, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 12-24/PE-006657, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 12-24/PE-006658, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 12-24/PE-006659, Pregunta relativa a la Policía Portuaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 12-24/PE-006660, Pregunta relativa a las construcciones ilegales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 12-24/PE-006661, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 12-24/PE-006662, Pregunta relativa a las construcciones ilegales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 12-24/PE-006663, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 12-24/PE-006664, Pregunta relativa a las construcciones ilegales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 12-24/PE-006665, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 12-24/PE-006666, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 565

XII LEGISLATURA

20 de noviembre de 2024

- 12-24/PE-006667, Pregunta relativa a las construcciones ilegales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-24/PE-006668, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 12-24/PE-006669, Pregunta relativa a las construcciones ilegales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-24/PE-006670, Pregunta relativa a las construcciones ilegales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-24/PE-006671, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-24/PE-006672, Pregunta relativa a las construcciones ilegales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-24/PE-006673, Pregunta relativa a la red regional de carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-24/PE-006674, Pregunta relativa a los jóvenes extutelados de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-24/PE-006675, Pregunta relativa al Centro de Internamiento de Menores Infractores (CIMI) Las Lagunillas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-24/PE-006676, Pregunta relativa al centro de participación activa para el barrio de Bellavista en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-24/PE-006677, Pregunta relativa a las colas en los centros de salud en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-24/PE-006678, Pregunta relativa al servicio de traslado de muestras de orina para pruebas citológicas desde los centros de salud hasta el servicio de anatomía patológica en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-24/PE-006679, Pregunta relativa al centro de salud de Albox (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-24/PE-006680, Pregunta relativa a la A-480 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-24/PE-006681, Pregunta relativa al nuevo centro de salud de la Bajadilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-24/PE-006682, Pregunta relativa a las aulas prefabricadas en los centros educativos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 565

XII LEGISLATURA

20 de noviembre de 2024

- 12-24/PE-006683, Pregunta relativa al Instituto de Educación Secundaria Ana Carmona «Veleta», de Mijas (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/PE-006684, Pregunta relativa a la variación de los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía entre 2014 y 2024, según la Ley 6/2010, de 11 de junio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/PE-006685, Pregunta relativa a los centros de MENA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/PE-006686, Pregunta relativa a los beneficiarios del artículo 132.5 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/PE-006687, Pregunta relativa al artículo 7.h) de la RMISA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/PE-006688, Pregunta relativa a los beneficiarios de la RMISA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-24/PE-006689, Pregunta relativa a los bienes inmuebles de titularidad pública sin uso (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-24/PE-006690, Pregunta relativa a la carretera A-343 en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-24/PE-006691, Pregunta relativa al tranvía de Vélez-Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-24/PE-006692, Pregunta relativa a la ocupación de bienes inmuebles de titularidad pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-24/PE-006693, Pregunta relativa a las reformas urgentes y necesarias en el IES El Carmen, de Cazalla de la Sierra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-24/PE-006694, Pregunta relativa a la situación del pabellón deportivo y zonas exteriores del IES El Carmen, de Cazalla de la Sierra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-24/PE-006695, Pregunta relativa a la plaza de administrativo del IES El Carmen, de Cazalla de la Sierra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-24/PE-006696, Pregunta relativa a la plaza de administrativo para el Conservatorio de Cazalla de la Sierra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-24/PE-006698, Pregunta relativa a los incumplimientos de las ratios en IES Camilo José Cela, de Campillos (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

CVE: BOPA_12_565

- 12-24/PE-006699, Pregunta relativa a los problemas de gestión de servicio público en la línea de autobús interurbano Jaén-Torredelcampo-Torredonjimeno-Martos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-24/PE-006700, Pregunta relativa a los problemas de gestión de servicio público en la línea de autobús interurbano Jaén-Torredelcampo-Torredonjimeno-Martos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-24/PE-006701, Pregunta relativa a la oferta educativa de educación infantil de 0 a 3 años en la provincia de Jaén en los cursos 2023-2024 y 2024-2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-24/PE-006702, Pregunta relativa al inicio del curso escolar 2024-2025 del CEIP Tucci, de Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-24/PE-006703, Pregunta relativa al colegio de educación infantil y primaria (CEIP) Tucci, de Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-24/PE-006704, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-24/PE-006705, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-24/PE-006706, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 12-24/PE-006707, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-24/PE-006708, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 12-24/PE-006709, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-24/PE-006710, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 12-24/PE-006711, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 12-24/PE-006712, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad Internacional de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 12-24/PE-006713, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad Pablo de Olavide (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 565

XII LEGISLATURA

20 de noviembre de 2024

- 12-24/PE-006714, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad privada Loyola de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-24/PE-006715, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en los centros asociados de la UNED en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 12-24/PE-006716, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad CEU Fernando III (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-24/PE-006717, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterránea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 12-24/PE-006718, Pregunta relativa al Centro Específico de Educación Especial de Sordos, de Jerez (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AYUNTAMIENTOS

- 12-24/MUGP-000002, Inclusión del municipio de Huelva, en el régimen de organización de los municipios de gran población (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2024*) 83

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-24/PL-000004, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025

Rechazo de las enmiendas a la totalidad presentadas por los GG.PP. Socialista, Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía

Sesión de la Pleno del Parlamento de Andalucía de 13 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2024

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 13 de noviembre de 2024, acordó rechazar las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

Los diputados y grupos parlamentarios disponen hasta las 14:00 horas del próximo día 25 de noviembre de 2024 para la presentación de enmiendas parciales al citado proyecto de ley.

Sevilla, 15 de noviembre de 2024.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

12-24/PPPL-000001, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa a la gratuidad de los productos ópticos y de salud visual

Elección de Diputados para la defensa de la propuesta en el Congreso de los Diputados

Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía de 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2024

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 6 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en los artículos 87.2 de la Constitución Española, 106.9.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 172.3 del Reglamento de la Cámara, ha designado a los ilustrísimos señores doña Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, doña María del Pilar Navarro Rodríguez y don José Ignacio García Sánchez para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley relativa a la gratuidad de los productos ópticos y de salud visual.

Sevilla, 8 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006649, Pregunta relativa a las VUT registradas en 2024

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las VUT registradas en 2024.

PREGUNTA

¿Cuántas VUT se han registrado durante 2024?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Antonio Sevilla Rodríguez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006650, Pregunta relativa a Fitur 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Fitur 2025.

PREGUNTA

¿Qué previsión de gasto tiene la consejería para Fitur 2025?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Antonio Sevilla Rodríguez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006651, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en Andalucía durante 2023?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006652, Pregunta relativa a las construcciones ilegales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las construcciones ilegales.

PREGUNTA

¿Cuántas demoliciones de construcciones ilegales se han ejecutado en la provincia de Córdoba durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? Indicar cada uno de los datos separados por años e indicando cuáles de ellas se encuentran en suelos de especial protección o valor natural.

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006653, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en Andalucía durante 2018?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006654, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en Andalucía durante 2021?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006655, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en Andalucía durante 2019?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006656, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en Andalucía durante 2022?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006657, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en la provincia de Córdoba durante 2023?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006658, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en Andalucía durante 2020?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Ricardo López Olea.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006659, Pregunta relativa a la Policía Portuaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la Policía Portuaria.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para paliar las deficiencias de medios y personal de la Policía Portuaria de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Ricardo López Olea y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006660, Pregunta relativa a las construcciones ilegales

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las construcciones ilegales.

PREGUNTA

¿Cuántas demoliciones de construcciones ilegales se han ejecutado en la provincia de Huelva durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? Indicar cada uno de los datos separados por años e indicando cuáles de ellas se encuentran en suelos de especial protección o valor natural.

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea y

Rafael Segovia Brome.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006661, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en la provincia de Huelva durante 2023?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea y

Rafael Segovia Brome.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006662, Pregunta relativa a las construcciones ilegales

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las construcciones ilegales.

PREGUNTA

¿Cuántas demoliciones de construcciones ilegales se han ejecutado en la provincia de Cádiz durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? Indicar cada uno de los datos separados por años e indicando cuáles de ellas se encuentran en suelos de especial protección o valor natural.

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006663, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés,
D. Ricardo López Olea y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en la provincia de Cádiz durante 2023?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006664, Pregunta relativa a las construcciones ilegales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las construcciones ilegales.

PREGUNTA

¿Cuántas demoliciones de construcciones ilegales se han ejecutado en la provincia de Granada durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? Indicar cada uno de los datos separados por años e indicando cuáles de ellas se encuentran en suelos de especial protección o valor natural.

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006665, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en la provincia de Granada durante 2023?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006666, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en la provincia de Jaén durante 2023?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006667, Pregunta relativa a las construcciones ilegales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las construcciones ilegales.

PREGUNTA

¿Cuántas demoliciones de construcciones ilegales se han ejecutado en la provincia de Jaén durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? Indicar cada uno de los datos separados por años e indicando cuáles de ellas se encuentran en suelos de especial protección o valor natural.

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006668, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en la provincia de Sevilla durante 2023?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea,

Javier Cortés Lucena y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006669, Pregunta relativa a las construcciones ilegales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las construcciones ilegales.

PREGUNTA

¿Cuántas demoliciones de construcciones ilegales se han ejecutado en la provincia de Sevilla durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? Indicar cada uno de los datos separados por años e indicando cuáles de ellas se encuentran en suelos de especial protección o valor natural.

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea,

Javier Cortés Lucena y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006670, Pregunta relativa a las construcciones ilegales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las construcciones ilegales.

PREGUNTA

¿Cuántas demoliciones de construcciones ilegales se han ejecutado en la provincia de Almería durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? Indicar cada uno de los datos separados por años e indicando cuáles de ellas se encuentran en suelos de especial protección o valor natural.

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea,

Rodrigo Javier Alonso Fernández y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006671, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Juan José Bosquet Arias y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Juan José Bosquet Arias y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en la provincia de Almería durante 2023?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea,

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Juan José Bosquet Arias y

Antonio Sevilla Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006672, Pregunta relativa a las construcciones ilegales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las construcciones ilegales.

PREGUNTA

¿Cuántas demoliciones de construcciones ilegales se han ejecutado en la provincia de Málaga durante 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? Indicar cada uno de los datos separados por años e indicando cuáles de ellas se encuentran en suelos de especial protección o valor natural.

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006673, Pregunta relativa a la red regional de carreteras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la red regional de carreteras.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de autovía fueron ejecutados en la provincia de Málaga durante 2023?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006674, Pregunta relativa a los jóvenes extutelados de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los jóvenes extutelados de la Junta de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes extutelados se encuentran en el Programa +18 de la Junta de Andalucía? Desglosado por sexo, edad y nacionalidad.

¿Cuántos de los extutelados que se encuentran en el Programa +18 de la Junta de Andalucía son de origen extranjero?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ana María Ruiz Vázquez y

Antonio Sevilla Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006675, Pregunta relativa al Centro de Internamiento de Menores Infractores (CIMI) Las Lagunillas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Centro de Internamiento de Menores Infractores (CIMI) Las Lagunillas.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el Centro de Internamiento de Menores Infractores Las Lagunillas?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006676, Pregunta relativa al centro de participación activa para el barrio de Bellavista en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024
Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Espadas Cejas, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al centro de participación activa para el barrio de Bellavista en Sevilla.

PREGUNTAS

¿Se ha realizado por parte de la consejería estudio de las necesidades del colectivo de personas mayores en esta zona de la ciudad de Sevilla?

¿Hay previsto construcción de un centro de participación activa o servicio de unidades de día en el barrio de Bellavista a la vista de los resultados obtenidos?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas,
José Luis Ruiz Espejo,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Adela Castaño Diéguez,
Encarnación María Martínez Díaz y
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006677, Pregunta relativa a las colas en los centros de salud en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las colas en los centros de salud en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las largas colas para acceder a la atención primaria en los centros de salud de la provincia de Huelva resultan ya tristemente habituales. Esta situación está directamente relacionada con la demora media de acceso a la atención primaria en Huelva, que ya supera las dos semanas, según datos facilitados por los principales sindicatos del sector.

Es el caso de centros de salud, como el de Isla Chica, La Orden y El Torrejón, donde durante las pasadas semanas resultaba imposible concertar telemáticamente una cita presencial, obteniéndose, como única respuesta del sistema informático, el mensaje: «en estos momentos no podemos ofrecerle este tipo de consulta para el profesional asignado».

La situación en el resto de la provincia es similar. La demora para atención presencial ha alcanzado en Isla Cristina los treinta días; en Lepe, los veinticinco; en Almonte y San Juan del Puerto, los 20 días; en Ayamonte, Aljaraque, Moguer y la Palma, los 15 días, y en Cartaya, Bollullos, y Gibraleón, los 10 días.

Mientras los sindicatos del sector achacan esta situación a la falta de planificación e inacción de la Junta de Andalucía, que vulnera el derecho de acceso de la población andaluza a la atención primaria, la Consejería de Salud del Gobierno andaluz se limita a objetar: «no hay ningún bloqueo en atención primaria».

El Gobierno andaluz no ofrece datos del déficit de profesionales en atención primaria, cuestión esencial para comenzar a avanzar hacia un sistema sanitario público y de calidad en el que se garantice la atención sanitaria al conjunto de la población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo valora la consejería las causas y consecuencias de las colas ante los centros de salud de la provincia de Huelva, que ponen de manifiesto los retrasos en las citas de atención primaria?

¿Cómo pretende solucionar el Gobierno de la Junta de Andalucía los retrasos en las citas de atención primaria de la provincia de Huelva y del conjunto de Andalucía?

¿Cuál es el déficit de profesionales sanitarios en la provincia de Huelva en atención primaria?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-24/PE-006678, Pregunta relativa al servicio de traslado de muestras de orina para pruebas citológicas desde los centros de salud hasta el servicio de anatomía patológica en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al servicio de traslado de muestras de orina para pruebas citológicas desde los centros de salud hasta el servicio de anatomía patológica en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Delegación de Salud de Almería ha reconocido a través de la prensa que son los propios pacientes los que deben hacerse cargo de la recogida y transporte de muestras de orina cuando son objeto de ciertas pruebas en concreto, entre las que se encuentra la citología para búsqueda de células tumorales, porque las muestras se desnaturalizan y no se pueden hacer cargo de ellas, mientras que el resto de muestras son transportadas por celadores con su hoja de ruta para garantizar la trazabilidad de la misma, desplazando la carga de la responsabilidad, del correcto manejo de las mismas a los pacientes y familiares sin formación ni dotación material para realizar el transporte

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Desde cuándo se está realizando esta práctica?, ¿por qué no se está ofreciendo el servicio de transporte de todas las muestras que garanticen que llegan en perfectas condiciones al servicio de anatomía patológica del complejo hospitalario de referencia?, ¿cuándo se va a reponer dicho servicio?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006679, Pregunta relativa al centro de salud de Albox

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Juan José Bosquet Arias y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Juan José Bosquet Arias y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al centro de salud de Albox.

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras del centro de salud de Albox?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rafael Segovia Brome,

Ana María Ruiz Vázquez,

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Juan José Bosquet Arias y

Antonio Sevilla Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006680, Pregunta relativa a la A-480

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la A-480.

PREGUNTA

Ante los nuevos desperfectos en el mismo tramo de carretera (entre el kilómetro 10 y el kilómetro 18, sentido Jerez) que fue arreglado en febrero de 2023 en la A-480, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome,

Ana María Ruiz Vázquez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006681, Pregunta relativa al nuevo centro de salud de la Bajadilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al nuevo centro de salud de la Bajadilla.

PREGUNTA

Dada la renuncia de la empresa adjudicataria para la realización de las obras, ¿cuál es el nuevo calendario establecido para la puesta en marcha del nuevo centro de salud de la Bajadilla?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome,

Ana María Ruiz Vázquez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006682, Pregunta relativa a las aulas prefabricadas en los centros educativos andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las aulas prefabricadas en los centros educativos andaluces.

PREGUNTAS

¿Cuántas aulas prefabricadas ha habido en Andalucía en cada una de las anualidades de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, por cada una de las provincias de Andalucía?

En referencia a la pregunta anterior, ¿en qué centros educativos se encontraban dichas aulas en cada de las anualidades de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, por cada una de las provincias de Andalucía?

¿Cuántas plazas tienen las aulas prefabricadas actualmente en funcionamiento en cada uno de los centros educativos con estas instalaciones en sus inmediaciones?

En relación a la anterior pregunta, ¿qué funcionamiento y dónde se ubican dichas aulas prefabricadas en cada uno de los centros educativos anteriormente referenciados?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006683, Pregunta relativa al Instituto de Educación Secundaria Ana Carmona «Veleta», de Mijas (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Alicia Murillo López, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Alicia Murillo López, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Instituto de Educación Secundaria Ana Carmona «Veleta», de Mijas (Málaga).

PREGUNTA

¿Qué fecha de recepción de obra consta en el expediente del IES Ana Carmona «Veleta», de Mijas (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Alicia Murillo López,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero y

José Luis Ruiz Espejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-24/PE-006684, Pregunta relativa a la variación de los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía entre 2014 y 2024, según la Ley 6/2010, de 11 de junio

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la variación de los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía entre 2014 y 2024, según Ley 6/2010, de 11 de junio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece en su artículo 8 la dotación del fondo en los ejercicios posteriores a 2014: «2... actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior con la variación prevista para los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante ITA) entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos... 4. Una vez conocido el importe alcanzado por los ITA para cada uno de los ejercicios posteriores a 2014, se procederá a determinar la dotación global definitiva del fondo y la dotación definitiva del fondo correspondiente al conjunto de municipios pertenecientes a cada grupo, actualizando las dotaciones definitivas del ejercicio anterior con la variación definitiva experimentada por los ITA entre esos mismos ejercicios en términos homogéneos».

La determinación de los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ITA) se regula en el artículo 9 de la ley y establece: «...3... La consejería competente en materia de hacienda realizará los cálculos necesarios para determinar el importe de los ITA en términos homogéneos para cada uno de los dos ejercicios para los que se quiere medir su variación...».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es el importe de los ITA en términos homogéneos para los ejercicios comprendidos, por cada ejercicio, entre 2014 hasta 2024 y la variación anual entre ellos?

En caso de haber aplicado dichos ITA en términos homogéneos, ¿cuál debería haber sido la dotación global definitiva del fondo para cada ejercicio entre 2014 y 2024?, ¿y la dotación definitiva del fondo correspondiente al conjunto de municipios pertenecientes a cada grupo entre 2014 y 2024?, ¿y por cada ejercicio presupuestario entre 2014 y 2024 para cada municipio?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006685, Pregunta relativa a los centros de MENA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los centros de MENA.

PREGUNTAS

¿Cuántos centros de MENA, titularidad de la Junta de Andalucía, hay en Andalucía? Desglosado por provincias, municipios y nombre de cada centro.

¿Qué nivel de ocupación tiene cada centro? Especificado por centro.

¿Cuántos menores hay en cada centro titularidad de la Junta de Andalucía? Desglosado por sexo, edad y nacionalidad.

¿Cuántos centros que acogen a MENA sin ser de titularidad de la Junta están subvencionados por la Junta de Andalucía? Desglosado por provincias, municipios y nombre de cada centro.

¿Cuántos menores hay en cada centro subvencionado por la Junta de Andalucía? Desglosado por sexo, edad y nacionalidad.

Salvaguardando la protección de datos.

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ana María Ruiz Vázquez y

Antonio Sevilla Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006686, Pregunta relativa a los beneficiarios del artículo 132.5 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los beneficiarios del artículo 132.5 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántas de las personas que se benefician de las prestaciones y ayudas referidas en el artículo 132.5 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía? Desglosado por sexo, edad, nacionalidad y centro de tutela.

Salvaguardando la protección de datos.

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Ana María Ruiz Vázquez y

Antonio Sevilla Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006687, Pregunta relativa al artículo 7.h) de la RMISA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al artículo 7.h) de la RMISA.

PREGUNTAS

¿Cuántos planes de inclusión sociolaboral se han firmado en Andalucía atendiendo al artículo 7.h) del Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la renta mínima de inserción social en Andalucía? Para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

¿Cuál es el grado de compromiso de participación y cumplimiento de los citados planes? Para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Ana María Ruiz Vázquez y

Antonio Sevilla Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006688, Pregunta relativa a los beneficiarios de la RMISA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los beneficiarios de la RMISA.

PREGUNTA

¿Cuántas de las personas que se benefician del RMISA lo hacen cumpliendo el art 3.2. b) 4.º del Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la renta mínima de inserción social en Andalucía? Desglosado por sexo, edad, nacionalidad y centro de tutela.

Salvaguardando la protección de datos.

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Ana María Ruiz Vázquez y

Antonio Sevilla Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006689, Pregunta relativa a los bienes inmuebles de titularidad pública sin uso

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los bienes inmuebles de titularidad pública sin uso.

PREGUNTAS

¿Existen bienes inmuebles de titularidad pública cuyo control recaiga sobre la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda que se encuentren en situación de desuso? Indicar el tipo y la cantidad de inmuebles, su dirección exacta y el estado en el que se encuentran.

En caso de haberlos, ¿qué actuaciones tiene prevista la consejería para proporcionarles un uso en beneficio del interés de los vecinos? Detallar la programación temporal y presupuestaria prevista para llevarlas a cabo.

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006690, Pregunta relativa a la carretera A-343 en la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la carretera A-343 en la provincia de Málaga.

PREGUNTAS

¿Existe alguna planificación por parte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para proceder a la rehabilitación del firme de dicha carretera?

En caso de haberla, ¿cuál es la programación temporal y económica prevista para su ejecución?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006691, Pregunta relativa al tranvía de Vélez-Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al tranvía de Vélez-Málaga.

PREGUNTAS

¿Existe alguna planificación por parte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para incluir este transporte público en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga?

¿Existe alguna planificación por parte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para declarar este transporte público de interés metropolitano?

En caso de haberla, ¿cuál es la programación temporal y económica prevista para volver a poner en funcionamiento este servicio de transporte público?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006692, Pregunta relativa a la ocupación de bienes inmuebles de titularidad pública

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la ocupación bienes inmuebles de titularidad pública.

PREGUNTAS

¿Existe constancia por parte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la ocupación ilegal de inmuebles de su propiedad en el citado barrio malagueño? Indicar el número de inmuebles, su dirección exacta y el estado en el que se encuentran.

En caso de haberlos, ¿qué actuaciones tiene previstas la consejería para recuperar el control de estos inmuebles?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés,

Ricardo López Olea,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006693, Pregunta relativa a las reformas urgentes y necesarias en el IES El Carmen, de Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las reformas urgentes y necesarias en el IES El Carmen, de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto la consejería efectuar las obras urgentes para subsanar el mal estado del pavimento del Claustro, que es peligroso los días de lluvia y humedad para el alumnado y profesorado en las condiciones actuales?

¿Tiene prevista la consejería alguna mejora urgente de ventanas y puertas para contribuir a la eficiencia energética del centro, así como mejorar la instalación eléctrica, muy anticuada y que no se ajusta a la normativa vigente?

¿Está prevista alguna mejora para la urgente eliminación de barreras arquitectónicas y así garantizar la accesibilidad de todo el personal y alumnado?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
Susana Rivas Pineda,
Juan Espadas Cejas,

Adela Castaño Diéguez,
Rafael Alfonso Recio Fernández,
Encarnación María Martínez Díaz y
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006694, Pregunta relativa a la situación del pabellón deportivo y zonas exteriores del IES El Carmen, de Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación del pabellón deportivo y zonas exteriores del IES El Carmen, de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

PREGUNTAS

¿Está previsto por la consejería el arreglo integral de la cubierta del pabellón deportivo para evitar las filtraciones de agua que está causando un grave deterioro a las instalaciones deportivas?

¿Hay prevista alguna actuación encaminada a arreglar las zonas exteriores del Centro, tales como los patios, aparcamientos y pintura?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Juan Espadas Cejas,

Adela Castaño Diéguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Encarnación María Martínez Díaz y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006695, Pregunta relativa a la plaza de administrativo del IES El Carmen, de Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plaza de administrativo del IES El Carmen, de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

PREGUNTA

¿Está previsto por la consejería cubrir la plaza de administrativo del centro educativo que no lo está desde octubre del 2023?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Juan Espadas Cejas,

Adela Castaño Diéguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Encarnación María Martínez Díaz y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006696, Pregunta relativa a la plaza de administrativo para el Conservatorio de Cazalla de la Sierra (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la plaza de administrativo para el Conservatorio de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

PREGUNTA

¿Está previsto por la consejería cubrir la plaza de administrativo del Conservatorio?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Juan Espadas Cejas,

Adela Castaño Diéguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Encarnación María Martínez Díaz y

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

12-24/PE-006698, Pregunta relativa a los incumplimientos de las ratios en IES Camilo José Cela, de Campillos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los incumplimientos de las ratios en IES Camilo José Cela, de Campillos (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el IES Camilo José Cela, instituto público en Campillos (Málaga), las familias de primero de la ESO se han encontrado, a una semana del inicio del curso, una disminución en el número de líneas que había en el CEIP Manzano Jiménez. Este recorte deja dos grupos de primero de la ESO con 33 y 32 alumnos/as en cada uno de ellos, incumpléndose lo establecido en el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada posteriormente por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre), que marca la ratio para primero de la ESO (secundaria) en 30 alumnos/as por aula.

En lugar de continuar con tres grupos de 21 o 22 niñas y niños, como sí se viene haciendo en la educación concertada, donde incluso se mantienen líneas educativas con menos de 20 alumnos/as, la Junta de Andalucía mete la tijera a la pública, obligando a profesorado y alumnado a sufrir los detrimentos causados por la masificación en las aulas. En este sentido, y de acuerdo con lo que vienen denunciando las madres y padres del IES Camilo José Cela, de Campillos: «La desestimación de la Administración a dotar al centro con una unidad más en primero de la ESO puede afectar negativamente al proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas, incrementando la dificultad del profesorado para ofrecer una atención personalizada y de calidad, así como atender a la diversidad. Esto podría derivar en una disminución del rendimiento académico, incluso en abandono escolar en algunos casos, y, por supuesto, en el aumento de los problemas de convivencia y disciplinarios, afectando al bienestar y desarrollo educativo de nuestros hijos e hijas».

No debemos olvidar que, además, dentro de estos 65 alumnos y alumnas –que se pueden ver incrementados a lo largo del curso por nuevas matriculaciones para las que la propia legislación, de manera excepcional y no con las matriculaciones ordinarias, establece que se pueda aumentar la ratio en un 10%– se encuentran varios con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Algunos de estos alumnos y alumnas requieren la intervención de un profesor de Pedagogía Terapéutica (PT), y el estar en un aula masificada se le dificulta aún más una atención adecuada hacia ellos/as.

En una situación parecida se encuentra el alumnado de este mismo centro de primero de bachillerato en las modalidades de ciencia y tecnología. El número de alumnas/os por línea sobrepasa las 35 plazas que establece la legislación y, como en el curso de primero de la ESO, se ha usado desde primera hora el porcentaje que establece la misma para matrículas extraordinarias que puedan darse en casos excepcionales.

En ambos casos, si se diese la casualidad de que un alumno/a necesitase hacer uso de ese porcentaje de matrículas destinadas a causas excepcionales, situaciones que normalmente se dan durante el curso escolar, se toparía con dos problemáticas: en primer lugar, no podrían matricularse en el centro, y, en segundo lugar, y a consecuencia del problema anterior, necesitarían desplazarse a otros centros de localidades cercanas y, como sabemos, el transporte público que conecta Campillos con otras localidades es otro de los servicios deficitarios con los que cuenta el municipio.

Se incumple la ley, pero sobre todo se incumple el principio básico del derecho de todas y todos a recibir una educación de calidad. La pandemia nos enseñó que unas aulas con unas ratios menores a los índices que marca la ley nos protegen ante la propagación del virus y ante el fracaso escolar al garantizar una educación de más calidad. Asimismo, lo reconocía la Consejería de Educación, una lección más de las que el Gobierno andaluz se ha olvidado bien pronto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va el Gobierno a rectificar para que se cumplan las ratios de primero de ESO y primero de Bachillerato en el IES Camilo José Cela, de Campillos (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006699, Pregunta relativa a los problemas de gestión de servicio público en la línea de autobús interurbano Jaén-Torredelcampo-Torredonjimeno-Martos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los problemas de gestión de servicio público en la línea de autobús interurbano Jaén-Torredelcampo-Torredonjimeno-Martos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vuelta al trabajo y la actividad laboral y educativa, coincidente con la entrada de la nueva empresa concesionaria SAMAR, está suponiendo largas esperas y complicaciones en la línea de autobús interurbano Jaén-Torredelcampo-Torredonjimeno-Martos en la provincia de Jaén

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas va a adoptar la consejería para resolver la situación y dar servicio a la totalidad de viajeros demandantes?

¿Cuál es el horario de la oficina de atención al cliente de la concesionaria que frecuentemente está cerrada e impide la presentación de reclamaciones?

¿Cuáles eran los horarios y rutas en dicha línea en septiembre de 2023 y en la actualidad?, ¿se han reducido horarios y rutas en dicha línea?, ¿cuántas plazas se ofertan en el horario de las 15:00 horas?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006700, Pregunta relativa a los problemas de gestión de servicio público en la línea de autobús interurbano Jaén-Torredelcampo-Torredonjimeno-Martos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los problemas de gestión de servicio público en la línea de autobús interurbano Jaén-Torredelcampo-Torredonjimeno-Martos.

PREGUNTAS

¿Cuál es el tipo, modelo y capacidad de viajeros de los autobuses que había en septiembre de 2023 y en la actualidad?, ¿cuántos viajeros hicieron uso de la línea, por ruta, y horarios en 2022, 2023 y 2024?

¿Qué rutas y horarios tenían paso por la Universidad de Jaén en septiembre de 2023 y en la actualidad?, ¿y con parada en el polígono industrial de Martos?

¿Qué modificaciones se han producido en la línea para la adjudicación del servicio a la nueva concesionaria Samar respecto al contrato anterior con Cambús?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006701, Pregunta relativa a la oferta educativa de educación infantil de 0 a 3 años en la provincia de Jaén en los cursos 2023-2024 y 2024-2025

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la oferta educativa de educación infantil de 0 a 3 años en la provincia de Jaén en los cursos 2023-2024 y 2024-2025.

PREGUNTAS

¿Qué centros o escuelas de educación infantil de 0 a 3 años, por municipios, adheridos al programa de ayudas a las familias para fomentar la escolarización de menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al programa de ayuda para el curso 2024-2025 en la provincia de Jaén?, ¿cuál es su titularidad?

Con relación a los cursos 2023-2024 y 2024-2025, ¿cuántas plazas públicas, por nivel de 0, 1 y 2 años, oferta cada centro y cuántas hay ocupadas y cuántas hay disponibles?, ¿qué número de familias, por centro, y cuántas, han recibido bonificaciones?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006702, Pregunta relativa al inicio del curso escolar 2024-2025 del CEIP Tucci, de Martos (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al inicio del curso escolar 2024-2025 del CEIP Tucci, de Martos (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dirección del CEIP Tucci, de Martos (Jaén), envió ante el inicio del curso escolar una carta de bienvenida a las familias en las que evidenciaba: «... no son las mejores condiciones para iniciar el curso escolar...», y exponía: «... las dificultades para organizar el centro...».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

Habiéndose iniciado en el actual curso 2024-2025 en el CEIP Tucci, de Martos (Jaén), con 445 niños/as frente a los 429 del curso anterior, ¿por qué no se ha propuesto ningún desdoble por la Delegación Territorial de Jaén mientras que el curso anterior sí estaba autorizado, y por qué, sin contar con el existente por el desdoble mencionado y a pesar de la petición de la dirección del centro, hay un docente menos que el curso anterior?

¿Desde qué fecha se encuentran dos docentes de la plantilla y el administrativo del centro, de baja indefinida y con qué fecha y condiciones se han cubierto dichas bajas? ¿Tiene previsto la consejería sustituir a dicho administrativo mientras que se encuentre de baja?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006703, Pregunta relativa al colegio de educación infantil y primaria (CEIP) Tucci, de Martos (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al colegio de educación infantil y primaria (CEIP) Tucci, de Martos (Jaén).

PREGUNTAS

¿Tiene previsto la consejería adecuar la antigua casa del conserje para el traslado del Aula Específica y dotarla del material necesario, ya que actualmente consiste en una plastificadora y un ordenador?

¿Por qué el centro carece de dos monitoras PTIS a tiempo completo?, ¿tiene la consejería alguna previsión para dotarlas?, ¿cuál es la ratio legal de PTIS por alumnado?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

María de las Mercedes Gámez García y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006704, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Almería.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en la Universidad de Almería desde 2018 a 2024, ambos inclusive, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas, solicitudes recibidas y año?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006705, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Cádiz.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en la Universidad de Cádiz desde 2018 a 2024, ambos inclusive, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas, solicitudes recibidas y año?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006706, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Córdoba.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en la Universidad de Córdoba desde 2018 a 2024, ambos inclusive, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas, solicitudes recibidas y año?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006707, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Huelva.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en la Universidad de Huelva desde 2018 a 2024, ambos inclusive, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas, solicitudes recibidas y año?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006708, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Granada.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en la Universidad de Granada desde 2018 a 2024, ambos inclusive, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas, solicitudes recibidas y año?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006709, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en la Universidad de Jaén desde 2018 a 2024, ambos inclusive, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas, solicitudes recibidas y año?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006710, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en la Universidad de Málaga desde 2018 a 2024, ambos inclusive, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas, solicitudes recibidas y año?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006711, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en la Universidad de Sevilla.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en la Universidad de Sevilla desde 2018 a 2024, ambos inclusive, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas, solicitudes recibidas y año?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006712, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad Internacional de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en la Universidad Internacional de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en la Universidad Internacional de Andalucía desde 2018 a 2024, ambos inclusive, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas, solicitudes recibidas y año?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006713, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad Pablo de Olavide

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en la Universidad Pablo de Olavide.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en la Universidad Pablo de Olavide desde 2018 a 2024, ambos inclusive, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas, solicitudes recibidas y año?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006714, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad privada Loyola de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en la Universidad privada Loyola de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en la Universidad privada Loyola de Andalucía desde 2018 a 2024, ambos inclusive, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas, solicitudes recibidas y año?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006715, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en los centros asociados de la UNED en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en los centros asociados de la UNED en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en los centros asociados de la UNED en Andalucía desde 2018 a 2024, ambos inclusive, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas, solicitudes recibidas y año?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006716, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad CEU Fernando III

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en la Universidad CEU Fernando III.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en la Universidad CEU Fernando III, desde su creación, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas y solicitudes recibidas?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006717, Pregunta relativa a los másteres habilitantes en la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterránea

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a los másteres habilitantes en la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterránea.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la oferta de másteres habilitantes en la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterránea, desde su creación, especificando para cada uno de ellos, nombre, precio, modelo (presencial o a distancia), número de plazas ofertadas y solicitudes recibidas?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

12-24/PE-006718, Pregunta relativa al Centro Específico de Educación Especial de Sordos, de Jerez (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de septiembre de 2024

Orden de publicación de 26 de septiembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al Centro Específico de Educación Especial de Sordos, de Jerez (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto acometer las actuaciones oportunas en las infraestructuras del Centro Específico de Educación Especial de Sordos?

¿Por qué, a día de hoy, no se han acometido dichas actuaciones a pesar de estar proyectadas desde el año 2020?

¿Qué dotación presupuestaria se le va a adjudicar para la planificación y ejecución de dichas actuaciones?

¿Cuál es la calendarización establecida para la planificación, ejecución y finalización de las actuaciones necesaria para dicho centro?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

AYUNTAMIENTOS

12-24/MUGP-000002, Inclusión del municipio de Huelva, en el régimen de organización de los municipios de gran población

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2024

Conforme a lo establecido en el apartado segundo de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 4 de marzo de 2009, sobre tramitación parlamentaria del procedimiento de acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población (*BOPA* núm. 191, de 6 de marzo de 2009), el Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 6 de noviembre de 2024, en el transcurso de la sesión celebrada los días 6 y 7 del mismo mes y año, ha acordado la inclusión del municipio de Huelva, en el régimen de organización de los municipios de gran población, establecido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sevilla, 8 de noviembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.



Ayuntamiento de
HUELVA

Área:

Documento:
02218S0317

Sello:

| | |
|-------------------------|------------|
| Parlamento de Andalucía | |
| Asiento nº. | Fecha |
| 26684 | 17.10.24 |
| N de hojas 17 | Hora 13'17 |
| REGISTRO DE ENTRADA | |

Unidad:
Alcaldía

Expediente:
022/2024/115

Ayuntamiento de Huelva
Número: 28993/2024
Fecha y hora: 09/10/2024 13:48:44
Código: 022S1800QV/2024

Fecha y hora:
09-10-2024

Código de Verificación:



012L1D2Q5G0J611HORSX

Asunto: OFICIO REMISIÓN ACUERDO PLENO 9-OCTUBRE-2024 SOLICITUD DECLARACIÓN DE HUELVA COMO MUNICIPIO DE GRAN POBLACIÓN

Persona destinataria:

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.-
SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO
c/San Juan de Ribera s/nº.- 41009 SEVILLA

Por la presenta se solicita al Parlamento de Andalucía la inclusión del Municipio de Huelva en el régimen de organización de los Municipios de Gran Población según lo establecido en la Ley 2/2008, de 10 de diciembre, adjuntando a tal fin certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 9 de octubre de 2024, por el que se dispone solicitar al Parlamento de Andalucía la aplicación del régimen previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

LA ALCALDESA PRESIDENTA
Fdo.: M^a del Pilar Miranda Plata

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

MIRANDA PLATA, MARIA DEL PILAR
Alcaldesa
09/10/2024 13:44



Área:

Unidad:

022 - Secretaría General

Fecha y hora:

09-10-2024 10:49

Documento:

02218103HZ

Expediente:

022/2024/127

Código de Verificación:



1J604Y1J5K3A0U41OPHH

FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.-

C E R T I F I C A.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día nueve de octubre de dos mil veinticuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO ÚNICO.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA PARA LA DECLARACIÓN DE HUELVA COMO MUNICIPIO DE GRAN POBLACIÓN

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Cultura y Deportes en sesión de 4 de octubre de 2024, en relación con la siguiente Propuesta de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a del Pilar Miranda Plata:

“CONSIDERANDO que la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del gobierno Local, realizó una modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) con el objetivo de incluir, entre otras novedades, el Título X bajo el epígrafe “Régimen de organización de los municipios de gran población” que abarca una regulación cuya intención es, según se refleja en la propia Exposición de motivos de la Ley, romper “el excesivo uniformismo” en la regulación de los Ayuntamientos, a cuyo efecto el artículo 121 de la referida LBRL, diferencia cuatro tipos de municipios a los que se aplica este nuevo sistema de organización. Con carácter obligatorio, a los de más de 250.000 habitantes y a los que son capitales de provincia con más de 175.000 habitantes, y también se aplicará a petición de las demás capitales de provincia, capitales autonómicas o sede de las instituciones autonómicas y a los que cuenten con población superior a 75.000 habitantes, si bien, en este último caso cuando presenten circunstancias económicas, sociales, históricas y culturales especiales, y previa solicitud y justificación de su condición y capacidades, así “lo decidan las Asambleas Legislativas correspondientes a iniciativa de los respectivos Ayuntamientos”.

CONSIDERANDO asimismo lo dispuesto en la Ley 2/2008, de 10 de diciembre, que se desarrolla por resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2009, para regular en Andalucía el sistema de acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población, en términos semejantes a los del Título X de la LBRL.

CONSIDERANDO que, con la promulgación de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local, se sucede el último y relevante hito en este recorrido normativo, donde se proclama en la Exposición Motivos que la autonomía local "ha dejado de ser un derecho de plena configuración legal" y se declara que la potestad de autoorganización del Municipio deja de ser "una facultad residual" proclamando que "las entidades locales definen por sí mismas las estructuras administrativas internas con las que pueden dotarse con objeto de poder adaptarlas a sus respectivas necesidades específicas y a fin de permitir una gestión eficaz", y sobre todo contar con unos órganos necesarios previstos en la legislación básica sobre régimen local "el resto de los órganos complementarios se ajustará a lo que respectivamente dispongan los Estatutos de cada entidad local".

CONSIDERANDO que, Huelva es la capital de la provincia, y teniendo en cuenta la transformación urbana del municipio y la ampliación y mejora de los servicios públicos, fruto del trabajo de la Corporación municipal, basados en la premisa de hacer la gestión más eficiente y cercana a la ciudadanía, lo que va a permitir de una forma más Institucional la incorporación de esta Ciudad al régimen recogido en el Título X de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO que ya se encuentran en Andalucía acogidos a este régimen especial de gran población, capitales de provincia como: Sevilla, Málaga, Almería, Granada y Córdoba; y los municipios de: Jerez de la Frontera, Fuengirola, Marbella, Mijas, Vélez-Málaga, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra o el Puerto de Santa María. VISTA la Memoria técnico-jurídica relativa a la inclusión del municipio de Huelva en el régimen de organización de los municipios de gran población elaborada por el Vicesecretario General de la Corporación, D. Antonio Reinoso Carriedo, en fecha 23 de julio de 2024, en los términos obrantes en el expediente.

VISTO el preceptivo informe jurídico emitido el 26 de septiembre de 2024 por el Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Felipe Albea Carlini, cuyo contenido se transcribe a continuación:

<<En cumplimiento de lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 20 de septiembre de 2024, emito el presente informe en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo previsto en los apartados a), b) y c) del artículo 3.3 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se aprueba el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

- Memoria técnico-jurídica sobre la adaptación del Excmo. Ayuntamiento de



Área:

Documento:

02218103HZ

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General

022/2024/127

Fecha y hora:

Código de Verificación:

09-10-2024 10:49



1J604Y1J5K3A0U410PHH

Huelva al régimen de municipio de gran población elaborada por la Vicesecretaría General de la Corporación en fecha 23 de julio de 2024.

– *Providencia de la Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2024, por la que se solicita a esta Secretaría General así como a la Intervención municipal, la emisión de los preceptivos informes previos a la adopción por el Pleno municipal de los acuerdos que correspondan.*

LEGISLACIÓN APLICABLE

- *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).*
- *Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, que incorpora a la LRBRL un nuevo Título X, para el régimen de organización de los municipios de gran población.*
- *Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.*
- *Ley 2/2008, de 10 de diciembre, que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población (L. 2/2008).*
- *Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2009 sobre tramitación parlamentaria del procedimiento de acceso de los municipios andaluces al régimen de los municipios de gran población, publicada en el BOPA núm. 191 de 6 marzo 2009 (Resol. 4-3-2009).*
- *Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN

El régimen de estos municipios se detalla casi íntegramente en el Título X LRBRL, especificándose en los apartados siguientes de este informe.

Además, otras normas hacen referencia a las peculiaridades de su existencia. A modo de ejemplo basta citar la redacción dada al artículo 92 bis que fue introducido en la LRBRL por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en el sentido siguiente:

“Artículo 92 bis. Funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

1. Son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones locales, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional:

a) La de Secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo.

b) El control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación.

No obstante, en los municipios de gran población se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Título X de la presente Ley y en los municipios de Madrid y de Barcelona la regulación contenida en las Leyes 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y 1/2006, de 13 de marzo, por la que se regula el Régimen Especial del municipio de Barcelona respectivamente”.

Por su parte, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece en sus Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera las reglas para la aplicación de esa norma a la Administración Local. Es en esta norma donde aparecen las competencias de las Entidades Locales en materia de contratación y patrimonio, en lugar de hacerlo en la ley de Bases de Régimen Local.

Concretamente se prevén tres reglas para este tipo de municipios.

a) La primera se recoge en la Disposición Adicional Segunda, y se refiere a las funciones de órgano de contratación respecto de los contratos regulados en dicha Ley. Para ellos se dispone:

“4. En los municipios de gran población a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las competencias del órgano de contratación que se describen en los apartados anteriores se ejercerán por la Junta de Gobierno Local, cualquiera que sea el importe del contrato o la duración del mismo, siendo el Pleno el competente para aprobar los pliegos de cláusulas administrativas generales.”

b) La segunda también se recoge en la Disposición Adicional Segunda, y se refiere a la celebración de contratos patrimoniales y otras figuras reguladas en la

Ayuntamiento de
HUELVA

Área:

Documento:

02218I03HZ

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General

022/2024/127

Fecha y hora:

Código de Verificación:

09-10-2024 10:49



1J604Y1J5K3A0U410PHH

normativa patrimonial. Para ellos se dispone:

"11. En los municipios de gran población a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las competencias que se describen en los apartados anteriores se ejercerán por la Junta de Gobierno Local, cualquiera que sea el importe del contrato o la duración del mismo".

c) La tercera se recogió en la Disposición Adicional Tercera, y se refiere a la emisión de informes atribuidos al secretario en determinados expedientes regulados en dicha Ley. Para ello dispone:

"8. Los informes que la Ley asigna a los servicios jurídicos se evacuarán por el Secretario. Será también preceptivo el informe jurídico del Secretario en la aprobación de expedientes de contratación, modificación de contratos, revisión de precios, prórrogas, mantenimiento del equilibrio económico, interpretación y resolución de los contratos. Corresponderá también al Secretario la coordinación de las obligaciones de publicidad e información que se establecen en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Conforme a lo dispuesto en la letra e) de la disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local, en los municipios acogidos al régimen regulado en su Título X, corresponderá al titular de la asesoría jurídica la emisión de los informes atribuidos al Secretario en el presente apartado. La coordinación de las obligaciones de publicidad e información antedichas corresponderá al titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno".

Finalmente, la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, modificó el art. 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, posibilitando que en los Municipios de Gran Población pudieran asignarse, por acuerdo plenario, las funciones de ordenación, señalización y dirección del tráfico en el casco urbano a agentes distintos de los miembros de los Cuerpos de Policía Local, subordinados a estos y no integrados en las fuerzas y cuerpos de seguridad.

SEGUNDA.- ACCESO DEL MUNICIPIO DE HUELVA AL RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN.

El artículo 121 LRBRL, primero de los del Título X citado, dispone:

“Artículo 121. Ámbito de aplicación.

1. Las normas previstas en este título serán de aplicación:

a) A los municipios cuya población supere los 250.000 habitantes.

b) A los municipios capitales de provincia cuya población sea superior a los 175.000 habitantes.

c) A los municipios que sean capitales de provincia, capitales autonómicas o sedes de las instituciones autonómicas.

d) Asimismo, a los municipios cuya población supere los 75.000 habitantes, que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales.

En los supuestos previstos en los párrafos c) y d), se exigirá que así lo decidan las Asambleas Legislativas correspondientes a iniciativa de los respectivos ayuntamientos.

2. Cuando un municipio, de acuerdo con las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del padrón municipal aprobadas por el Gobierno con referencia al 1 de enero del año anterior al del inicio de cada mandato de su ayuntamiento, alcance la población requerida para la aplicación del régimen previsto en este título, la nueva corporación dispondrá de un plazo máximo de seis meses desde su constitución para adaptar su organización al contenido de las disposiciones de este Título.

A estos efectos, se tendrá en cuenta exclusivamente la población resultante de la indicada revisión del padrón, y no las correspondientes a otros años de cada mandato.

3. Los municipios a los que resulte de aplicación el régimen previsto en este título, continuarán rigiéndose por el mismo aun cuando su cifra oficial de población se reduzca posteriormente por debajo del límite establecido en esta ley”.

Siendo el municipio de Huelva capital de la provincia, bastaría con el acuerdo del Parlamento Andaluz previa solicitud del Pleno del Ayuntamiento de Huelva.

*Veamos a continuación cual sería el **PROCEDIMIENTO** a seguir para que el municipio de Huelva se acoja al régimen de organización de los municipios de gran*

Ayuntamiento de
HUELVA

Área:

Documento:

02218I03HZ

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General

022/2024/127

Fecha y hora:

Código de Verificación:

09-10-2024 10:49



1J604Y1J5K3A0U41OPHH

población, de acuerdo con la Ley 2/2008, de 10 de diciembre, que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población y la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 4 de marzo de 2009 sobre tramitación parlamentaria del procedimiento de acceso de los municipios andaluces al régimen de los municipios de gran población:

1. *La solicitud deberá ser aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en sesión extraordinaria convocada al efecto con ese único punto del orden del día (art. 2.1 L. 2/2008).*

2. *La alcaldesa dirigirá la solicitud, en el plazo máximo de un mes desde la adopción del acuerdo plenario, al Presidente del Parlamento de Andalucía, acompañada de la certificación del acuerdo del Pleno municipal por el que se acuerda solicitar al Parlamento de Andalucía la aplicación del régimen previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril (art. 3.a L. 2/2008).*

3. *Recibida por el Presidente del Parlamento de Andalucía la solicitud de inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Mesa de la Cámara la calificará favorablemente y admitirá a trámite siempre que se observe que la solicitud sea formulada por municipios capitales de provincia (art. primero.a Resol. 4-3-2009).*

4. *La inclusión o no en el citado régimen de organización de los municipios a los que hace referencia la letra a) del apartado primero se decidirá directamente por acuerdo del Pleno de la Cámara. Con carácter previo a la votación se producirá un debate, en el que intervendrán los grupos parlamentarios de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos, quedando a criterio de la Presidencia de la Cámara la apertura de un segundo turno de intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos (art. segundo Resol. 4-3-2009).*

5. *Las actuaciones del procedimiento deberán concluir en el plazo de tres meses contados desde la fecha de admisión a trámite de la correspondiente*

solicitud. No obstante, la Mesa de la Cámara podrá ampliar dicho plazo por otro período que no podrá exceder de otro tanto del mismo cuando la especial complejidad de la documentación así lo exigiera. Los plazos señalados en este apartado se entienden referidos siempre a períodos ordinarios de sesiones (art. quinto Resol. 4-3-2009).

6. La decisión del Parlamento de Andalucía será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, notificándose al municipio afectado (art. 5.1 L. 2/2008).

7. El plazo para que el municipio adopte su normas de organización al régimen previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en aplicación del artículo 121 de la misma ley, será de seis meses desde la referida notificación, en el caso de que dicha decisión sea favorable a la solicitud. El municipio, una vez adaptada su organización, deberá publicarla en el Boletín Oficial de la provincia (art. 5.2 L. 2/2008).

TERCERA.- NUEVA ESTRUCTURA MUNICIPAL

De la regulación establecida en el título X de la LBRL, se puede colegir que los Municipios de gran población, frente a los de régimen común o general presentan, a grandes rasgos, las siguientes peculiaridades:

- Un Alcalde que ve reducidas sus atribuciones en favor de la Junta de Gobierno Local. Este desapoderamiento competencial tiene por objeto configurar a la Alcaldía, a imagen y semejanza de los presidentes de los Gobiernos Central y Autonómicos, como responsable de la dirección política, el gobierno y la administración municipales, dotando a la Junta de Gobierno Local, como contrapartida, de amplias competencias de naturaleza ejecutiva.*
- Una Junta de Gobierno Local que, a diferencia de los municipios de régimen común, cuenta con amplias competencias propias en materia de personal, contratación o urbanismo y que, sobre todo, se reserva la iniciativa en materias presupuestaria y reglamentaria, aprobando los proyectos de ordenanzas y reglamentos, incluidos los orgánicos (salvo el que regula el funcionamiento del Pleno y sus comisiones), el proyecto de presupuesto y los proyectos de ordenación urbanística.*
- Un régimen competencial del Pleno desprovisto de atribuciones de naturaleza ejecutiva, que refuerza su naturaleza parlamentaria de órgano de control y fiscalización de los órganos de gobierno y de aprobación de las normas rectoras de la política local: los Presupuestos, las Ordenanzas y Reglamentos, y los Planes Urbanísticos, entre otras competencias, además de las Mociones de contenido político, carentes en principio de fuerza ejecutiva inmediata.
demás, el Pleno puede ser presidido por un Concejal delegado, reservándose el Alcalde no presidente, en su caso, la facultad de resolver los empates en las votaciones con el ejercicio del voto de calidad.*

Ayuntamiento de
HUELVA

Área:

Documento:

02218I03HZ

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General

022/2024/127

Fecha y hora:

Código de Verificación:

09-10-2024 10:49



1J604Y1J5K3A0U410PHH

– *Unas Comisiones de Pleno que, junto a las funciones originarias de estudio e informe de los asuntos que han de someterse a la consideración del Pleno, asumen el seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de gobierno y que pueden asumir, por delegación, algunas de las competencias residenciadas en el Pleno.*

– *Un nuevo reparto de las funciones reservadas a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en materias de fe pública y asesoramiento legal preceptivo, de forma que aparecen como cargos obligatorios, sin posibilidad de acumulación, dos Secretarios municipales, uno que lo es del Pleno y otro de "apoyo" en la Junta de Gobierno Local y a su Concejal-Secretario.*

Junto a los anteriores, y también configurado como órgano directivo, aparece el Interventor general municipal como responsable del control y de la fiscalización interna, cuyas funciones se diferencian de las de presupuestos, contabilidad, tesorería y recaudación, que serán ejercidas por el órgano u órganos que se determinen en el Reglamento Orgánico municipal.

– *La asesoría jurídica, órgano directivo y obligatorio que asiste al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los restantes órganos directivos, sin perjuicio de las funciones reservadas al Secretario del Pleno y que tiene encomendadas funciones de asesoramiento jurídico y de representación y defensa en juicio del Ayuntamiento, pudiendo ser desempeñada por un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional u otro funcionario de carrera de una Administración Pública.*

– *El órgano u órganos encargado de la gestión económico-financiera y presupuestaria, que, sin estar expresamente configurado como órgano directivo, realiza las funciones de presupuestación, contabilidad, tesorería y recaudación, y cuyos titulares, a excepción del que desarrolle la función de presupuestación, ha de tener la condición de funcionario de Habilitación Nacional.*

– *El órgano para la resolución de las reclamaciones económico-*

administrativas, de carácter obligatorio y compuesto por un número impar de miembros con un número mínimo de tres, con funciones de conocimiento y resolución de las reclamaciones contra los actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos y otros ingresos de derecho público de competencia municipal, así como el dictamen de los Proyectos de Ordenanzas Fiscales y la emisión de estudios y propuestas en materia tributaria que les sean requeridos.

– Los Coordinadores Generales de cada Área o Concejalía y los Directores Generales u órganos similares que culminan la organización administrativa dentro de las grandes Áreas o Concejalías, concebidos como órganos directivos, en número variable y no obligatorios, cuyo nombramiento debe efectuarse entre funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas.

– El Consejo Local de la Ciudad, integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos, de carácter obligatorio, y que, además de las funciones que pueda encomendarle el Pleno del Ayuntamiento, emitirá informes, estudios y propuestas en materias de desarrollo económico del Municipio, la planificación estratégica de la Ciudad y sobre grandes proyectos urbanos.

– Los Distritos, planteados como divisiones territoriales obligatorias, dotadas de órganos desconcentrados, sin perjuicio de la unidad de gobierno en la gestión del municipio, para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales.

– Con carácter facultativo se contempla a posibilidad de crear un órgano de gestión tributaria, concebido como un órgano de naturaleza directiva que tiene por finalidad la gestión eficiente, suficiente, ágil y unitaria del sistema tributario municipal, a modo de agencia tributaria municipal. Su instauración implica que las competencias en materia de recaudación, inicialmente atribuidas al órgano encargado de la gestión económico-financiera y presupuestaria quedan adscritas, así como su titular, al órgano de gestión tributaria, quien, además tendrá encomendada la gestión liquidación y revisión de los actos de naturaleza tributaria, el análisis y diseño de la política global de ingresos tributarios y la propuesta de elaboración e interpretación de las normas municipales en la materia.

Sobre esta nueva estructura organizativa municipal me remito a la Memoria técnico-jurídica elaborada al respecto por el Sr. Vicesecretario General, en la que se aborda, en mayor profundidad, la normativa aplicable a la misma.

CUARTA.- FUNCIONES RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL.

En cuanto a las funciones reservadas a los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, se prevé una serie de modificaciones en

Ayuntamiento de
HUELVA

Área:

Documento:

02218103HZ

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General

022/2024/127

Fecha y hora:

Código de Verificación:

09-10-2024 10:49



1J604Y1J5K3A0U410PHH

coherencia con la nueva organización. Regula al efecto la Disposición Adicional Octava LRBRL lo siguiente:

"Disposición adicional octava. Especialidades de las funciones correspondientes a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional en los municipios incluidos en el ámbito de aplicación del título X y en los Cabildos Insulares Canarios regulados en la disposición adicional decimocuarta.

En los municipios incluidos en el ámbito de aplicación del título X de esta ley y en los Cabildos Insulares Canarios regulados en la disposición adicional decimocuarta, se aplicarán las siguientes normas:

- a) Las funciones reservadas en dicho título a los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional serán desempeñadas por funcionarios de las subescalas que correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en su normativa reglamentaria.
- b) La provisión de los puestos reservados a estos funcionarios se efectuará por los sistemas previstos en el artículo 99 de esta ley y en las disposiciones reglamentarias de desarrollo y requerirá en todo caso una previa convocatoria pública.
- c) Las funciones que la legislación electoral general asigna a los secretarios de los ayuntamientos, así como la llevanza y custodia del registro de intereses de miembros de la Corporación, serán ejercidas por el secretario del Pleno.
- d) Las funciones de fe pública de los actos y acuerdos de los órganos unipersonales y las demás funciones de fe pública, salvo aquellas que estén atribuidas al secretario general del Pleno, al concejal secretario de la Junta de Gobierno Local y al secretario del consejo de administración de las entidades públicas empresariales, serán ejercidas por el titular del órgano de apoyo al secretario de la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de que pueda delegar su ejercicio en otros funcionarios del ayuntamiento.

e) Las funciones que la legislación sobre contratos de las Administraciones públicas asigna a los secretarios de los ayuntamientos, corresponderán al titular de asesoría jurídica, salvo las de formalización de los contratos en documento administrativo.

f) El secretario general del Pleno y el titular del órgano de apoyo al secretario de la Junta de Gobierno Local, dentro de sus respectivos ámbitos de actuación, deberán remitir a la Administración del Estado y a la de la comunidad autónoma copia o, en su caso, extracto, de los actos y acuerdos de los órganos decisorios del ayuntamiento”.

Por otro lado, se incorporan novedades en relación con las funciones de presupuestación. Dispone al efecto el artículo 134 LRBRL:

“Artículo 134. Órgano u órganos de gestión económico-financiera y presupuestaria.

1. Las funciones de presupuestación, contabilidad, tesorería y recaudación serán ejercidas por el órgano u órganos que se determinen en el Reglamento orgánico municipal.

2. El titular o titulares de dicho órgano u órganos deberá ser un funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, salvo el del órgano que desarrolle las funciones de presupuestación”.

En relación a las funciones de control y fiscalización interna, se mantiene la atribución exclusiva de la misma Interventor general municipal. Se regula en el artículo 136 LRBRL:

“Artículo 136. Órgano responsable del control y de la fiscalización interna.

1. La función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, corresponderá a un órgano administrativo, con la denominación de Intervención general municipal.

2. La Intervención general municipal ejercerá sus funciones con plena autonomía respecto de los órganos y entidades municipales y cargos directivos cuya gestión fiscalice, teniendo completo acceso a la contabilidad y a cuantos documentos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

3. Su titular será nombrado entre funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional”.

De otra parte, prevé la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, lo siguiente:

Ayuntamiento de
HUELVA

Área:

Documento:

02218103HZ

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General

022/2024/127

Fecha y hora:

Código de Verificación:

09-10-2024 10:49



1J604Y1J5K3A0U410PHH

“Disposición transitoria quinta. Funcionarios de Administración local con habilitación nacional que vengan desempeñando puestos de trabajo en los municipios incluidos en el ámbito de aplicación del título X y en los cabildos insulares regulados en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional que a la entrada en vigor de esta ley, estén desempeñando puestos de trabajo a ellos reservados en los municipios y cabildos insulares incluidos en el ámbito de aplicación del título X y en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se les aplicarán las siguientes normas:

- a) *El secretario del ayuntamiento pasará a desempeñar el puesto de secretario general del Pleno.*
- b) *El interventor del ayuntamiento pasará a desempeñar el puesto de interventor general municipal.*
- c) *El tesorero del ayuntamiento pasará a desempeñar el puesto de titular del órgano que tenga encomendadas las funciones de tesorería.*

Los restantes funcionarios de Administración local con habilitación nacional que estuvieran desempeñando, en su caso, otros puestos con funciones reservadas en el mismo ayuntamiento, permanecerán en los mismos, sin perjuicio de las adaptaciones orgánicas necesarias y de que la provisión de los nuevos puestos reservados a habilitados nacionales pueda efectuarse por la corporación mediante el nombramiento de éstos o de otros funcionarios con habilitación nacional, conforme a lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local”.

Finalmente, el propio Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se

regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional tiene una regulación específica para el caso de los municipios de gran población, para los cuales establece en su Disposición Adicional cuarta que:

“1. En los municipios de gran población, las funciones de fe pública, y asesoramiento legal preceptivo, así como las de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y las de contabilidad, tesorería y recaudación se ejercerán en los términos establecidos en el título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local así como en la disposición adicional octava de la misma. Igualmente, será aplicable la anterior regulación a los Cabildos insulares Canarios en los términos establecidos en la disposición adicional decimocuarta de dicha ley.

2. La clasificación de los puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los municipios incluidos en el ámbito de aplicación del título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los Cabildos Insulares Canarios, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la misma, se efectuará por la Comunidad Autónoma correspondiente, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) El puesto de Secretario General del Pleno, está reservado a la subescala de Secretaría, categoría superior, y deberá clasificarse en clase 1.^a

b) El puesto de titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal/Secretario de la misma está reservado, igualmente, a la subescala de Secretaría, categoría superior, y deberá clasificarse en clase 1.^a

c) El puesto de Intervención General municipal, está reservado a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, y deberá clasificarse en clase 1.^a

d) El puesto o puestos correspondientes al órgano u órganos que tengan asignadas las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación, así como las de presupuestación, en su caso, estarán reservados a la subescala de Intervención-Tesorería, pudiendo ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a la categoría de entrada o superior, dentro de la misma.

3. La provisión de los citados puestos con carácter definitivo, se efectuará por los sistemas de libre designación o por concurso, de acuerdo con lo dispuesto por la Corporación, y de acuerdo con la regulación establecida para ambos sistemas de provisión en el presente real decreto.”

CONCLUSIONES:



Área:

Documento:

02218103HZ

Unidad:

Expediente:

022 - Secretaría General

022/2024/127

Fecha y hora:

Código de Verificación:

09-10-2024 10:49



1J604Y1J5K3A0U410PHH

1.- Se informa favorablemente la solicitud del Ayuntamiento de Huelva para acogerse al régimen de organización de los municipios de gran población.

2.- Una vez aprobada por el Parlamento de Andalucía, deberá adaptarse la organización municipal al régimen previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en aplicación del artículo 121 de la misma ley, en el plazo de seis meses desde la publicación de la decisión del Parlamento de Andalucía en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su notificación al municipio. El municipio, una vez adaptada su organización, deberá publicarla en el Boletín Oficial de la provincia.

3.- Serán inmediatamente aplicables desde la publicación y notificación reseñadas, las previsiones del régimen de municipios de gran población en cuanto a las atribuciones de los órganos ya existentes.>>

VISTO asimismo el informe de fecha 27 de septiembre de 2024 emitido por el Interventor municipal D. Hilario Hurtado Gómez, en los términos obrantes en el expediente de cuyas conclusiones podemos extraer lo siguiente:

<<A la vista de todo lo expuesto, y entendiéndolo que conforme a lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, y el artículo 7 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se deduce que la propuesta de acuerdo de solicitud de declaración de Huelva como un municipio de gran población, en cuanto a que dicho acuerdo no conlleva el reconocimiento de derechos de contenido económico ni autoriza o dispone de gastos ni acuerda movimiento de fondos o valores, ni reconoce obligaciones ni ordena o realiza pagos, no está sujeta a la función interventora; y, dado que la materia de la propuesta no es económico-financiera o presupuestaria, ni propone la implantación de nuevos servicios o la reforma de los existentes, ni se refiere a la aprobación, modificación o liquidación del presupuesto ni a la concertación de operaciones de crédito, no está sujeta tampoco a la función de control financiero. Por lo tanto podemos concluir que en esta fase de impulso e implementación del régimen de municipios de gran población para la ciudad de Huelva no procede pronunciarnos más allá de lo expuesto, no existiendo inconveniente por

esta intervención en la tramitación del referido expediente>>

En base a lo anteriormente expuesto, Dña. Pilar Miranda Plata, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en uso de las atribuciones encomendadas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, PROPONGO AL PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar la inclusión del municipio de Huelva en el régimen de organización de los municipios de gran población.

SEGUNDO. Solicitar al Parlamento de Andalucía la inclusión del municipio de Huelva en el régimen de organización de los municipios de gran población, según lo establecido en la Ley 2/2008, de 10 de diciembre”.

Abierto el debate por la Presidencia, se producen las intervenciones que constan en el Acta.

Sometido el asunto a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor la Alcaldesa, los doce Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y la Concejala presente del Grupo Mixto y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal VOX, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintitrés votos a favor y dos abstenciones de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, por tanto por mayoría absoluta legal, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta sobre declaración de Huelva como Municipio de Gran Población anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, y a reserva de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente, en Huelva, con el visto bueno de la Concejala D^a Elena Pacheco García, por delegación de la Alcaldesa según Decreto de 19 de junio de 2023.

FELIPE ALBEA CARLINI
Secretario General
09-10-2024 11:31

ELENA PACHECO GARCÍA
Concejala Delegada del Área
Régimen Interior, Recursos
Humanos y Modernización Digital
09-10-2024 13:16

